

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Edificio A-5, Plan Maestro,  
Centro de Gobierno, San Salvador  
18 de septiembre de 2017

ORDEN No.:  
OC/GOES160/2017

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE ESTANTES METÁLICOS DEXION PARA LA CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS"

### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

JEREMÍAS DE JESÚS ARTIGA DE PAZ

██████████

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	56100000	61101	6	UNIDAD	ESTANTES METÁLICOS DEXION DE 6 ANAQUELES. MEDIDAS: 1.00 M. DE ANCHO X 0.70 MTS. DE FONDO X 2.11 MTS. DE ALTO, COLOR GRIS. FABRICADOS EN LÁMINA DE 1/32" (0.7MM) DE ESPESOR CON SU RESPECTIVO REFUERZO EN LA PARTE INFERIOR Y POSTES DE 2MM DE ESPESOR CON TACOS DE HULE. PINTADOS CON PINTURA HORNEABLE COLOR GRIS, COMPRENDE ESQUINERAS EN EL PRIMERO Y ÚLTIMO ANAQUEL.	\$ 152.00	\$ 912.00
<b>MONTO TOTAL</b>							<b>\$ 912.00</b>

**MONTO TOTAL EN LETRAS: NOVECIENTOS DOCE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

**JUSTIFICACIÓN:** ESTANTES METÁLICOS QUE SON INDISPENSABLES PARA CUMPLIR CON EL LINEAMIENTO SIETE QUE MANDA EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA LA CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS.

**FINANCIAMIENTO:** GOES

**GARANTÍA:** El suministrante se compromete a presentar nota de garantía de buen funcionamiento y calidad del equipo y/o mobiliario a favor de la Secretaría de Cultura de la Presidencia, la cual tendrá vigencia mínima de un año por desperfectos de fábrica.

**TIEMPO DE ENTREGA:** En un máximo de 14 días hábiles después de recibir la Orden de Compra debidamente autorizada.

**FORMA DE PAGO:** Un solo pago. Crédito a 60 días calendario.

**LUGAR DE ENTREGA:** El suministro será entregado en las instalaciones del Departamento de Inspecciones y Licencias de Bienes Culturales Inmuebles, ubicadas en final Calle México y 2a. Avenida Sur, Barrio San Jacinto, Ex Casa Presidencial, San Salvador.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** Para la emisión del quedan, la empresa deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, Factura de Consumidor Final (duplicado cliente) o Recibo a nombre de Secretaría de Cultura de la Presidencia, NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad el suministro.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Según Acuerdo N°0036/2017 emitido por la Secretaría de Cultura de la Presidencia con fecha 10 de julio de 2017, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a: Sr. Isidro Antonio Alfaro García, Técnico Administrativo del Departamento de inspecciones y Licencias de Bienes Culturales Inmuebles.

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) Solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), anexos. (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interes público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, "La Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

### TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1° Antes de enviar los productos al lugar de entrega favor comunicarse con el administrador de la orden, al teléfono: 2555-0612 con el objeto de coordinar la entrega.

*Handwritten signature*

2º - La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden de compra, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO



At.3.

ELABORADO POR: OFELIA HERNÁNDEZ

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR EL DACI

Recibido  
por cargo  
25/09/16

